

RUEGO QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA RAMBLA EN LA AVENIDA NUEVA CARTAGENA'

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a los responsables de la limpieza, desbroce y adecuación de la rambla en la avenida Nueva Cartagena hasta su unión con la rambla de Benipila, a la mayor brevedad posible, tal y como se aprobó en la moción presentada por este Grupo municipal en el Pleno del pasado mes de mayo.

Cartagena, 29 de agosto de 2024

Firmado por JESUS GIMENEZ GALLO -
DNI ***2149** el día 29/08/2024
con un certificado emitido por
ACCVCA-120

Firmado por MARIA MERCEDES GRAÑA
MORLA - DNI ***8084** el día
29/08/2024 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Mercedes Graña Morla
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Ruego Rambla Nueva Cartagena_signed_signed

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA EJPJ ATFZ HE79 VZCH

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA	Firma electrónica avanzada - ACCV - 29/08/2024 11:21 (según el firmante) MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA
	JESUS GIMENEZ GALLO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 29/08/2024 12:09 (según el firmante) JESUS GIMENEZ GALLO
	Registrado el 29/08/2024 a las 12:42 Nº de entrada 112646 / 2024	Sello electrónico - 29/08/2024 12:43 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA